

Guayaquil, 27 de Mayo 2014.

Señor:

JUAN LUIS VALDIVIESO GARCÍA.

Ciudad.-

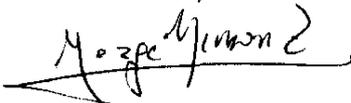
De mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía INDUSTRIAL LICORERA SANTA CLARA SANTCLA S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la compañía, por el lapso de CINCO AÑOS.

A usted corresponde ejercer la representación lega, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, sin embargo para firmar ante instituciones del sistema financiero y en general para obligar a la compañía por montos superiores a cinco mil dólares, requerirá la firma conjunta con el Gerente Financiero de la compañía.

La escritura pública de constitución de la compañía INDUSTRIAL LICORERA SANTA CLARA SANTCLA S.A. fue otorgada ante Notario décimo sexto del cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 13 de Abril de 2009, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de Mayo de 2009.

Atentamente,



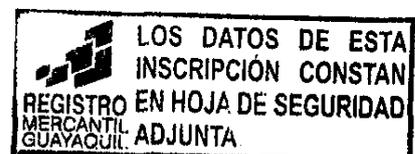
Ab. Jorge Miranda Zaballos.

Secretario de la Junta.

RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL DE INDUSTRIAL LICORERA SANTA CLARA SANTCLA S.A. Guayaquil 27 de Mayo de 2014.

Juan Luis Valdivieso García.

C.I. 090290042-2



Registro Mercantil de Guayaquil

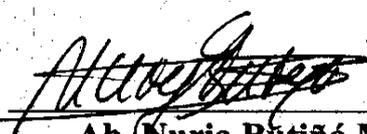
NUMERO DE REPERTORIO:26.283
FECHA DE REPERTORIO:10/jun/2014
HORA DE REPERTORIO:10:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INDUSTRIAL LICORERA SANTA CLARA SANTCLA S.A., a favor de JUAN LUIS VALDIVIESO GARCIA, de fojas 23.208 a 23.210, Registro de Nombramientos número 7.509.

ORDEN: 26283

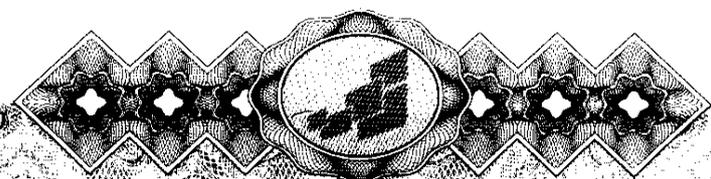



Ab. Nuria Buitiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 12 de junio de 2014

REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 834186

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
DEPENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

25 AGO 2014

RECIBIDO

16:02

Firma:

R